



PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
Secretaría General del Pleno

RESUMEN DE ACUERDOS
Sesión ordinaria del Pleno

Lunes, 31 de marzo de 2008

10:00 horas

Salón de Plenos de la Plaza de la Villa, n.º 5

El Presidente del Pleno, en su resolución de fecha 31 de marzo de 2008, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobar las actas de la sesiones anteriores, extraordinaria, celebrada el día 12 de febrero de 2008 y ordinaria, celebrada el día 21 de febrero de 2008.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Punto 2. Aprobar, por 39 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (34) y de Izquierda Unida (5) y 12 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, en diecisiete expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Punto 3. Aprobar, por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (12) y de Izquierda Unida (5), en tres expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes



PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
Secretaría General del Pleno

bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Punto 4. Tener por desistidos de su petición, por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (12) y de Izquierda Unida (5), en cuatro expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Punto 5. Estimar, por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (12) y de Izquierda Unida (5), el recurso de reposición interpuesto contra la denegación de solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Punto 6. Desestimar, por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (12) y de Izquierda Unida (5), en tres expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se tuvo a los recurrentes por desistidos de su solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Punto 7. Declarar la inadmisión, por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (12) y de Izquierda Unida (5), del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se tuvo a la recurrente por desistida de su solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.



PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
Secretaría General del Pleno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA

Área de Gobierno de Vicealcaldía

- Punto 8. Aprobar, por unanimidad, la solicitud de adhesión del Ayuntamiento de Madrid a Metrópolis (Asociación Mundial de Grandes Metrópolis) y a la Sección Metropolitana de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU).

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

- Punto 9. Modificar, por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 15 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el acuerdo de aprobación provisional de 31 de enero de 2007, por el que se procede a la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, relativa al artículo 8.2.19 para admitir, en el ámbito de las Colonias Históricas, como uso autorizable en edificio exclusivo, el dotacional de servicios colectivos, en su clase de equipamiento privado educativo, de salud y de bienestar social, en el sentido de excluir del alcance de la propuesta de nueva ordenación diversos ámbitos. Distritos de Chamartín, Fuencarral-El Pardo, Moratalaz, Villaverde y San Blas.
- Punto 10. Aprobar provisionalmente, por 49 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (34) y Socialista (15) y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid relativo a la catalogación del olivar y los edificios situados en la finca "Olivar de Chamartín" calle Menéndez Pidal números 3B, 3C y 5, con estimación de las alegaciones presentadas en el trámite de información pública. Distrito de Chamartín.
- Punto 11. Aprobar, por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (15) y de Izquierda Unida (5), la propuesta para que el órgano competente de la Comunidad de Madrid subsane el error material del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, relativo a las manzanas comprendidas entre las calles Doctor Vallejo Nájera, Paseo de la Esperanza y Peñuelas, y la comprendida entre las calles Paseo de las Delicias, Tomás Bretón, Batalla de Belchite y Juan de Vera, asignándoles respectivamente las condiciones de edificación y uso del entorno. Distrito de Arganzuela.



PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
Secretaría General del Pleno

- Punto 12. Aprobar, por unanimidad, la propuesta para que el órgano competente de la Comunidad de Madrid subsane el error material del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, en la calificación de la finca sita en la calle Vital Aza, nº 9. Distrito de Ciudad Lineal.
- Punto 13. Aprobar definitivamente, por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (15) y de Izquierda Unida (5), el Plan Especial de Protección del Patrimonio y Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca sita en la Carrera de San Jerónimo números 9 y 11, promovido por Corporación Hispano Hotelera, S.A. Distrito de Centro.
- Punto 14. Aprobar definitivamente, por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (17) y de Izquierda Unida (5), el Plan Especial para instalación de una Estación de Servicio en la glorieta de Yucatán. Distrito de Hortaleza.
- Punto 15. Aprobar definitivamente, por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el Plan Especial de Reordenación de la Red Dotacional Local en la calle General Romero Basart números 145 y 149, para la nueva localización de la Subestación Eléctrica, con estimación de la alegación presentada en el trámite de información pública. Distrito de Latina.
- Punto 16. Aprobar definitivamente, por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (17) y de Izquierda Unida (5), el Estudio de Detalle para la finca sita en la calle López de Hoyos, 127, promovido por Vallehermoso Promoción, S.A.U. con estimación parcial de las alegaciones presentadas en el trámite de información pública. Distrito de Chamartín.
- Punto 17. Aprobar definitivamente, por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (17) y de Izquierda Unida (5), el Estudio de Detalle para la parcela sita en la calle Dolores Folgueras nº 6 promovido por Convenio 99 SPC, S.L. Distrito de Puente de Vallecas.
- Punto 18. Aprobar definitivamente, por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (17) y de Izquierda Unida (5), el Estudio de



PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
Secretaría General del Pleno

Detalle en la manzana 9 del Plan Parcial I-4, en el Área de Planeamiento Incorporado 20.07, Quinta de los Molinos, promovido por A&T Proyectos y Obras, S.L. Distrito de San Blas.

- Punto 19. Solicitar, por unanimidad, a la Comunidad Autónoma de Madrid la declaración del Área de Rehabilitación de Centro Histórico del ámbito denominado Conde Duque.
- Punto 20. Solicitar, por unanimidad, a la Comunidad Autónoma de Madrid la declaración del Área de Rehabilitación de Centro Histórico del ámbito denominado Santo Domingo.
- Punto 21. Solicitar, por unanimidad, a la Comunidad Autónoma de Madrid la declaración del Área de Rehabilitación de Centro Histórico del ámbito denominado Toledo.
- Punto 22. Solicitar, por unanimidad, a la Comunidad Autónoma de Madrid la declaración del Área de Rehabilitación de Centro Histórico del ámbito denominado Salesas.
- Punto 23. Ratificar, por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 18 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el texto definitivo del convenio urbanístico de gestión que incluye el Proyecto de Reparcelación, para la ejecución del Área de Planeamiento Remitido 02.12, calle Carabaña, suscrito entre la mercantil Avanco, S.A., Gestión Inmobiliaria y el Ayuntamiento de Madrid, con las modificaciones introducidas al texto inicial sometido a información pública.
- Punto 24. Aprobar definitivamente, por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (18) y de Izquierda Unida (5), el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental para la implantación del uso terciario de Hospedaje para la finca sita en la Plaza de Santa Bárbara, 10 c/v a la calle de Santa Teresa, promovido por High Tech Hotels and Resorts, S.A. Distrito de Centro.
- Punto 25. Aprobar definitivamente, por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (18) y de Izquierda Unida (5), el Plan Especial de Protección y de Control Urbanístico-Ambiental de Usos, para la implantación de un Uso Terciario Recreativo en su categoría de Establecimiento de comidas y bebidas, tipo III, en situación de planta



PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
Secretaría General del Pleno

semisótano, baja y primera, en el edificio sito en la Plaza de la Independencia nº 4, promovido por Puerta de Alcalá Hostelería, S.A. Distrito de Salamanca.

- Punto 26. Aprobar definitivamente, por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (18) y de Izquierda Unida (5), el Estudio de Detalle para la finca R 6 (2) del Área de Planeamiento Remitido 16.05 en Avenida Provisional Cárcavas Oeste Uno, números 78, 80, 82, 84, 86, 88, 90 y 92, promovido por Vallehermoso – División Promoción S.A.U. Distrito de Hortaleza.

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 27. No aprobar, por 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (5), la proposición n.º 2008/8000213, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando la elaboración de un plan municipal de equipamientos para mayores que contemple la construcción de nuevos centros, garantizando que cada barrio de Madrid cuente con su respectivo Centro de Mayores, así como que se aprueben otras medidas en relación con los mismos.
- Punto 28. Aprobar, por unanimidad, en la redacción resultante de la enmienda transaccional presentada por la titular del Área Delegada de Participación Ciudadana, la proposición n.º 2008/8000214, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se acometa un Plan de Mejora del barrio de Orcasitas.
- Punto 29. No aprobar, por 23 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (15) y de Izquierda Unida (5), la proposición n.º 2008/8000215, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se inste a la Comunidad de Madrid a que paralice la elaboración y desarrollo de los dos borradores de Decretos elaborados en materia de Educación Infantil de 0 a 6 años, así como que inicie un periodo de diálogo con los representantes de la Red Pública de Escuelas Infantiles.
- Punto 30. No aprobar, por 26 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (11) y de Izquierda Unida (5), la proposición n.º 2008/8000216, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se revisen los acuerdos suscritos entre el Ayuntamiento y el Arzobispado de Madrid en el marco del Convenio de Colaboración, Regularización de Fincas y Cesiones de Suelo.



PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
Secretaría General del Pleno

- Punto 31. No aprobar, por 23 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (15) y de Izquierda Unida (5), la proposición n.º 2008/8000221, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se adopten varias medidas en relación con las Escuelas Infantiles.
- Punto 32. No aprobar, por 25 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (12) y de Izquierda Unida (4), la proposición n.º 2008/8000231, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento establezca un Plan Específico para la Inspección y Control de las condiciones técnicas e higiénico sanitarias de los Centros Municipales y concertados de atención social así como de los de la Comunidad de Madrid que se sitúan en la ciudad de Madrid.
- Punto 33. No aprobar, por 25 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 13 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (11) y de Izquierda Unida (2), la proposición n.º 2008/8000248, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Gobierno municipal inste al Gobierno regional de la Comunidad de Madrid para que proceda a tramitar las solicitudes de Renta Básica de Emancipación de los jóvenes madrileños en el plazo reglamentario de dos meses y para que establezca los mecanismos de delegación necesarios a fin de que el Ayuntamiento de Madrid pueda también gestionar y tramitar las mencionadas solicitudes.
- Punto 34. No aprobar, por 25 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 14 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, la proposición n.º 2008/8000249, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se adopten distintas medidas en relación con la Sentencia número 1532/07, de fecha 28/12/2007, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid por la que se declara nulo el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento por el que se modificó la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local en lo que afecta a su Epígrafe b), artículo 11.



§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Interpelaciones

Punto 35. Se sustancia la interpelación n.º 2008/8000238 presentada por el Grupo Municipal Socialista, sobre las iniciativas y medidas adoptadas y previstas por el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Madrid para la aplicación de la ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Autonomía Personal y de Atención a las Personas en Situación de Dependencia en el municipio de Madrid.

Comparecencias

Punto 36. Se sustancia la comparecencia del Tercer Teniente de Alcalde y Delegado de Gobierno de Hacienda y Administración Pública n.º 2008/8000194, a petición propia, para informar sobre la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento del ejercicio 2007.

Punto 37. Se sustancia la comparecencia del Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad n.º 2008/8000202, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, para que informe sobre la obtención de la firma electrónica a nombre de los Agentes de Movilidad.

Punto 38. Se sustancia la comparecencia de la Delegada del Área de Gobierno de Las Artes n.º 2008/8000220, formulada por el Grupo Municipal Socialista, para que informe de la situación actual del proyecto cultural "Matadero".

Información del equipo de gobierno

Punto 39. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 13 de marzo de 2008, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento del ejercicio 2007.

Punto 40. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 24 de enero de 2008, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Especial relativo a la Logística del Transporte para la finca sita en la calle Méndez Álvaro, 84 (Estación de Contenedores Abroñigal), promovido por Alberite Lais, S.L. Distrito Puente de Vallecas.

Punto 41. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 24 de enero de 2008, relativo a la inadmisión a trámite del Estudio de Detalle cuyo objeto es la incorporación a la parcela



PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
Secretaría General del Pleno

situada en el número 75c de la calle José Bastos de la porción de terreno procedente de la parcela número 77 de la misma calle, colindante con la anterior, con el fin de conseguir un mejor aprovechamiento de las parcelas, promovido por particular. Distrito de Moncloa – Aravaca.

§ 4. ASUNTO FUERA DEL ORDEN DEL DIA

Punto 42. Aprobar, en los términos previstos en el artículo 138.2 del Reglamento Orgánico del Pleno, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (17) y de Izquierda Unida (5), el dictamen de la Comisión de investigación creada por acuerdo del Pleno de 28 de noviembre de 2007, con excepción de las medidas 4, 11 y 12 que propone el Grupo Municipal del Partido Popular y que integran el dictamen de la Comisión, que son aprobadas por 38 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (33) y de Izquierda Unida (5) y 17 votos en contra del Grupo Municipal Socialista, así como de las conclusiones contenidas en los párrafos primero, segundo, tercero y cuarto (añadiendo al final del párrafo primero la frase: “desde los procedimientos iniciales a partir de la Ordenanza de 2005”) del documento de conclusiones (Apartado V), formulado por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, que se han incorporado al dictamen como medidas números 13, 14, 15 y 16, las cuales son aprobadas por 38 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (33) y de Izquierda Unida (5) y 17 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista.

Madrid, 31 de marzo de 2008
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco